PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

San Juan de Pasto, 27 de agosto de 2026

Señor,
Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño
San Juan Pasto

Asunto: Informe de Evaluación Definitivo Proceso MC-NRÑ-52-00018-2026

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad y según la designación realizada por el ordenador del gasto doctor Bernardo Arturo Chamorro Guevara, Director(E) Regional Nariño, se reúne el Comité de Evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia del proceso contractual de Mínima Cuantía MC-NRÑ-52-00018-2026, así:

FECHA DE CIERRE: 21 de julio de 2026 a las 6:00 p.m.

Dentro del proceso se presentaron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Operador CIO365	Cio365	Oferta en evaluación	21/07/2026 17:40	14.340.000
CLIMA LABORAL SENA-AGAPE	AGAPE	Oferta en evaluación	21/07/2026 13:47	17.360.876
MC-NRÑ-52-00018-2025	CREACIS SAS	Oferta en evaluación	21/07/2026 17:34	17.513.084
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PLALATAM	Oferta en evaluación	21/07/2026 16:52	18.064.914
MC-NRÑ-52-00018-2025	SERPROPAC	Oferta en evaluación	21/07/2026 17:09	18.607.612

SALOMON No. MC-NRÑ-52-00018-2025 APOYO LOGÍSTICO	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	21/07/2026 16:32	18.940.000
MC-NRÑ-52-00018-2025	LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS	Oferta en evaluación	21/07/2026 16:10	19.702.200
MC-NRÑ-52-00018-2025	JD&D CONSULTORES EN SISTEMAS DE GESTION	Oferta en evaluación	21/07/2026 17:43	19.920.960
052- SENA	NEXUS YD SAS	Oferta en evaluación	21/07/2026 13:44	20.293.088

Por informe de Evaluación de SECOP II CO1.AWD.2672113 de 25 de agosto de 2026 se solicitó al proveedor **CREACIS SAS** la subsanación de los requisitos técnicos habilitantes hasta el día 26 de agosto de 2026 hasta las 6 p.m.

Por mensaje de SECOP II CO1.MSG.9881296 del 26/08/2026 9:56:15 AM el proveedor remite los documentos de subsanación.

El Comité procede con la evaluación de los documentos de subsanación establecidos en el proceso.

I. NOMBRE PROVEEDOR: CREACIS SAS
IDENTIFICACIÓN: 901495337-9
REPRESENTANTE LEGAL: RUSMIDIAN CARACAS LEON
IDENTIFICACIÓN: 31.448.731

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

CUMPLE. Ver Anexo de Evaluación Jurídica.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

CUMPLE. Ver Anexo de Evaluación de Criterios de SST y ambientales.

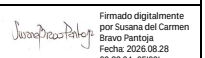
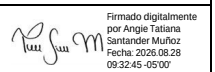
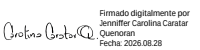
3. OFERTA ECONÓMICA

a) FORMULARIO DE LA PLATAFORMA SECOP II: CUMPLE
b) Los precios no superen lo propuesto por la entidad: CUMPLE
c) Tanto las cantidades, las descripciones, unidades de medida están acordes a lo establecido por la entidad: CUMPLE
d) Oferta Económica verificada matemáticamente: CUMPLE

4. CONCLUSIÓN

Una vez evaluados los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, y verificada la oferta económica presentada, el Comité de Evaluación recomienda al Ordenador del Gasto la aceptación de la

propuesta presentada por **CREACIS SAS**, identificado con NIT **901495337-9**, por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.513.084), correspondiente al proceso cuyo objeto es: *"Contratar los servicios para el desarrollo de actividades de formación para el mejoramiento del Clima Organizacional dirigidas al personal de la Regional Nariño, en el marco del programa de Riesgo Psicosocial SENA Mentalmente Saludable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA Regional Nariño."*

Nombre	Componente	Vinculación y cargo	Firma
Richard Alexander López Carlosama	Técnico	Planta – Coordinador Grupo Regional Gestión del Talento Humano	 Firmado digitalmente por Richard Alexander López Carlosama Fecha: 2026.08.28 09:29:53 -05'00'
Angie Camila Azain Meneses	Técnico	Contratista – Psicóloga SST	 Firmado digitalmente por Angie Camila Azain Meneses Fecha: 2026.08.28 09:31:28 -05'00'
Susana del Carmen Bravo Pantoja	Financiero	Planta – Contadora Regional	 Firmado digitalmente por Susana del Carmen Bravo Pantoja Fecha: 2026.08.28 09:32:04 -05'00'
Angie Tatiana Santander Muñoz	Ambiental	Contratista – Dinamizadora Ambiental CIPLL	 Firmado digitalmente por Angie Tatiana Santander Muñoz Fecha: 2026.08.28 09:32:45 -05'00'
Jenniffer Carolina Caratar Quenoran	Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional - HYSI Regional	 Firmado digitalmente por Jenniffer Carolina Caratar Quenoran Fecha: 2026.08.28 09:33:20 -05'00'
Diana Mercedes Castro León	Jurídico	Abogada - Despacho Dirección Regional Nariño	 Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León Fecha: 2026.08.28 09:33:55 -05'00'

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-NRÑ-52-00018-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		**PÚBLICA CLASIFICADA**		**PÚBLICA RESERVADA**	

OBJETO	**Contratar los servicios para el desarrollo de actividades de formación para el mejoramiento del Clima Organizacional dirigidas al personal de la Regional Nariño, en el marco del programa de Riesgo Psicosocial SENA Mentalmente Saludable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA Regional Nariño.**

Proponente nro.	**3**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	

Nombre del proponente:	**CREASIS SAS**		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		**N.A.**
1.1	Forma de unión		**N.A.**
1.2	Objeto		**N.A.**
1.3	Vigencia		**N.A.**
1.4	Participación		**N.A.**
1.5	Otros		**N.A.**
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		**N.A.**
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		**SÍ**
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		**N.A.**
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		**SÍ**
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado		**SÍ**
6.3	Facultades		**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia		**SÍ**
6.5	Tamaño		**SÍ**
6.6	Domicilio		**N.A.**
6.7	Otros		**SÍ**
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		**N.A.**
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		

8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación bancaria	SÍ
	NOTA	
20	De experiencia	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 07

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☐	**Pública Clasificada**	☐	**Pública reservada**	☐

CONTRATO No./PROCESO No.: MC-NRÑ-52-00018-2026	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CREASIS SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Criterios para contratar la realización de eventos	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos - Generación de residuos - Consumo de Agua - Consumo de Energía	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales - Aglomeración de personas.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar la realización de eventos						
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
El proveedor deberá presentar una certificación firmada por su representante legal en la cual se comprometa a implementar una gestión integral y adecuada de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades, conforme a la normatividad ambiental vigente aplicable. Dicha certificación deberá incluir como mínimo los siguientes compromisos: * La correcta clasificación, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos, garantizando su manejo a través de gestores autorizados cuando aplique. * La no utilización de icopor (poliestireno expandido) ni de plásticos de un solo uso, en concordancia con las disposiciones normativas y lineamientos de sostenibilidad vigentes. * La disponibilidad de soportes o evidencias que permitan verificar el cumplimiento de estos compromisos durante la ejecución contractual	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			**CUMPLE.** El proveedor adjunta la certificación en el cual se compremete a implementar una gestión integral y adecuada de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades, conforme a la normatividad ambiental vigente aplicable.
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	No Aplica
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

DOCUMENTOS DEL SG-SST: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal. 2. Fotocopia de cédula legible del profesional SST. 3. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. (Vigente) 4. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020). 5. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%."	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Anexar: Certificado expedido por ARL, mediante el cual se indique que el proponente es trabajador aportante voluntario independiente, no superior a 30 dias calendario. **Nota 1:** Si es persona natural con trabajadores a su cargo deberá remitir la documentación establecida en el item anterior. **Nota 2:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	**No Aplica**
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados. Para lo anterior debera adjuntar una certificacion firmada por el representante legal, mediante la cual se indique que el proponente da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3888 de 2007.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			
Presentar un plan de emergencias especifico del lugar donde se realice el evento	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Si el evento requiere de la contratación de traslados de Aprendices, funcionarios, contratistas, etc., en funciones o actividades de la entidad, se debe solicitar certificación firmada por el representante legal en donde certifique que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con las normas nacionales vigentes; Que cumple con la documentación y mantenimientos de los vehículos y se encuentran al día, que los vehículos se encuentran en perfecto estado; Además que los conductores o el personal que opera los vehículos cuenta con los certificados médicos y de idoneidad para operar el tipo de vehículo acorde a su clasificación, en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales se podrán verificar cualquiera de los items correspondientes que permitan su validación.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	No Aplica
INDUCCION SST: Una vez formalizado el contrato, el Contratista deberá asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participa	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			

Normatividad Relacionada:
Resolución 0803 de 2024 - Por la cual se desarrollan las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.
Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias
Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.
Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012

Decreto 1500 de 2007 – IVC de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad
Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos